

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferior al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignarse previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 042400018-047998, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 3 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—20.996.

LINARES

Edicto

Don Ramón Palau Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con número 340/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (Argentaria), representados por el Procurador don Salvador Marín Pageo, contra don Martín Arance Germán y doña Eva Fernández Navarro, vecinos de Linares, Pintor Rosales, número 2, planta primera, puerta A, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Vivienda tipo A en planta primera en altura de calle Pintor Rosales, número 2, planta primera, puerta A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 708, libro 706, folio 205, finca 38.161-1.ª

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 29 de julio de 1999, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 7.040.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir a la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala

para la tercera subasta el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente día hábil.

Dado en Linares a 5 de mayo de 1999.—El Juez, Ramón Palau Blanco.—El Secretario.—20.984.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 531/1986, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Castellanos López, doña Soledad Silgado Somolinos, don Antonio Navas Ojeda, doña Olivia C. Peña Prieto, don Francisco J. Honrado González y doña Isidora Rodríguez Cuesta, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 9.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio de 1999, y hora de las doce quince, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de julio de 1999, y hora de las doce quince.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de septiembre de 1999, y hora de las doce quince, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a los deudores, en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

Finca que se subasta

Urbana 80. Vivienda tercera, letra C, en planta tercera, con acceso desde el portal número 2, de la casa denominada Fase, número 3, de Móstoles, hoy entrada por la calle Villamil, sin número, hoy 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, al tomo 281, libro 226, folio 31, finca 20.563.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—21.023.

MADRID

Edicto

Don Antonio Martínez Romillo Roncero, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid,

Hago saber: Que el día 4 de mayo de 1999, en el procedimiento de suspensión de pagos, número 883/1998, de la entidad «Obras y Promociones Trabe, Sociedad Limitada», se ha convocado a Junta general de acreedores para el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias letra B, planta baja de la sede de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número 42, de Madrid, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, cuya copia original deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Antonio Martínez Romillo Roncero.—20.823.

MAJADAHONDA

Edicto

Don José Enrique Sánchez-Paulete Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 529/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra doña Rosa María Flores Clavel y don Miguel Gatell Albadalejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2875, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 70. Vivienda tercero, letra B, del portal 3, sita en la planta tercera del edificio 3 con fachada a la zona verde pública que los separa de la avenida de los Reyes Católicos del conjunto residencial denominado «Residencial Atalaya II», con acceso general al conjunto situado en la calle Numancia, número 1, en Majadahonda (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.451, libro 502 de Majadahonda, folio 40, finca número 24.423.

Tipo de subasta: 38.400.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Enrique Sánchez-Paulete Hernández.—El Secretario.—21.021.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, con el número 747/1994, a instancias de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en nombre y representación de «Entidad Mediterránea de Sistemas, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Jamón Don, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta de la misma en tercera subasta.

Se ha señalado para tercera subasta el día 23 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, es decir, el 75 por 100 del precio pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, caso de no ser habida en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse la subasta, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 37.641, tomo 1.245, libro 555, folio 85 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga. Dicho local comercial está situado en la planta baja de la casa número 9 de avenida del Generalísimo, de esta ciudad, hoy alameda Principal. Con una superficie de 176 metros 8 decímetros cuadrados construidos.

Valorada a efectos de subasta en 87.560.000 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—21.022.

MÁLAGA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga, procedimiento número 755/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 6 de abril de 1999, página 4585, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición octava, línea siete, donde dice: «... se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio de 1999, ...», debe decir: «... se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1999, ...».—13.451 CO.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallés (Barcelona), en el procedimiento de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 259/1998, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Carlos Alberola, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca piso, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 1.281, libro 41 de la Llagosta, folio 92, finca número 5.090, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Anselmo Clavé, número 2-2, el día 27 de julio de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 12.592.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Servirá asimismo el presente edicto de notificación del señalamiento del lugar, día y hora de las subastas a los deudores don Nicolás Martínez Jarana y doña María Olga García Pérez, sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados.

Dado en Mollet del Vallés a 9 de abril de 1999.—El Secretario.—20.814.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Francisco Ramírez Duque y doña Isabel Alcalá Ramírez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.